

Rawson (Chubut), 25 de Abril de 2013

Dictamen N° 124/13 CF

**Ref.: Expte. 32438/13 T.C. – I.P.V. y D.U. Licit.
Pública N° 35/12 – Proyecto y construcción
de 26 viviendas en Gaiman**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 44/46 obra Resolución N° 0393/12 IPVyDU mediante la cual se aprueban las actuaciones bajo análisis.

Que en el artículo 7mo. de la mencionada Resolución se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose un presupuesto de \$ 10.151.448,98 valores NOVIEMBRE 2012 – para la construcción de 26 viviendas, obras complementarias e infraestructura propia y de nexos en la localidad de Gaiman y en su artículo 10mo. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 70 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar la Licitación Pública N° 35/12 a la firma **PALCO S.R.L.** por un monto de **\$ 11.162.409,66** valores noviembre 2013.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas